



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ESCUELA FEDERATIVA

Temporada 2025/26



NORMATIVA EXAMEN POR TRIBUNAL

FMJYDA



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ESCUELA FEDERATIVA

Temporada 2025/26

1 Normativa para la presentación a examen de Paso de Grado por tribunal.

1.1. Tiempos para cinturón negro de judo y D.A.

Los candidatos de 1º dan Dan deberán tener 15 años cumplidos en el año, los tiempos de permanencia y licencias necesarias para cada grado serán las siguientes:

Vía de competición				Vía técnica			
Grado	Tiempo de permanencia	Licencias	Horas a Certificar	Grado	Tiempo permanencia	Licencias	Horas a Certificar
1º dan	1 año	3 consecutivas o 5 alternas	100	1º dan	2 años	3 consecutivas o 5 alternas	200
2º dan	2 años	2 licencias	200	2º dan	3 años	3 licencias	300
3º dan	3 años	3 licencias	300	3º dan	4 años	4 licencias	400
4º dan	4 años	4 licencias	400	4º dan	5 años	5 licencias	500
5º dan	5 años	5 licencias	500	5º dan	6 años	6 licencias	600
6º dan	6 años	5 licencias	600	6º dan	7 años	7 licencias	700

Se considera vía de competición para acceder con el tiempo mínimo al pase de grado, a quien haya participado en competiciones oficiales, quienes tengan 5 entrenamientos federativos, quienes opten por los cursos del A.F.P. y aquellos Profesores o Árbitros colegiados en activo y a los voluntarios deportivos. Quienes no cumplan alguna de estas condiciones irán vía técnica y deberán esperar el tiempo de permanencia que se indica en la tabla.

Inscripciones:

<https://shorturl.at/H4TWd>



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ESCUELA FEDERATIVA

Temporada 2025/26

1.2. Documentación para adjuntar en la plataforma en la inscripción a examen de cinturón negro:

- 1 fotografía digitalizada en formato JPG tamaño carné.
- El D.N.I. escaneado por ambas caras.
- Certificado de horas: <https://fmjudo.es/wp-content/uploads/2024/11/Certificado-Horas-copia.pdf> que deberá estar firmada por un profesor, debidamente titulado, colegiado y reciclado.
- Carné de grados escaneado con sus correspondientes pegatinas de cinturón amarillo, naranja, verde, azul y marrón, debidamente cumplimentadas. Quienes tengan las nuevas tarjetas de grado kyu, no será necesario presentarlas al estar ya registradas en la ficha del candidato
- Ficha General de datos
<https://fmjudo.es/wpcontent/uploads/2024/11/Formulario-Ficha-de-datos-para-presentacion-a-examen-1.pdf>
- Los candidatos para 2º dan o superiores, enviarán fotocopia del carné de cinturón negro.
- Nombre y apellidos del uke
- Pago de las tasas (acceso directo a este pago en la plataforma)

1.3. Normativa para la presentación a examen de cinturón negro de judo

- Todos los candidatos, así como sus ukes, deberán acudir al examen con judogi blanco, limpio y sin roturas y el cinto anudado correctamente, de forma que los dos extremos sean equidistantes y queden hacia la horizontal o hacia abajo.
- El judogi no podrá llevar dorsal con publicidad, (si se permiten hombreras, escudo de su club, su nombre bordado ó el soporte back number de la fij).
- Asimismo, deberán presentarse en perfecto estado de higiene personal. Los/as candidatos/as con el pelo largo, lo llevarán recogido con goma o cinta. No se permite realizar el examen con pendientes, piercing, anillos, relojes o algún otro accesorio que no sea el judogi o cinturón con las medidas oficiales reglamentarias.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ESCUELA FEDERATIVA

Temporada 2025/26

- Las mujeres que se presenten a examen (tanto de tori como de uke) llevarán camiseta blanca de algodón, manga corta y cuello de caja bajo la chaqueta del judogi.
- La actitud y comportamiento hacia los miembros del tribunal y la organización del examen, será en todo momento correcta.
- Para la realización de kime no kata ó kodokan goshin jutsu, las armas (katana y tanto) serán obligatoriamente de madera.
- Los candidatos deben presentar al inscribirse la documentación correspondiente que se indica en el apartado documentación a presentar para examen de cinturón negro que más arriba se indica y realizar en ese momento el abono de las tasas por la aplicación bien con tarjeta o mediante bizum.
- El día del examen se presentará el candidato junto con su uke en la mesa central para recoger las hojas de examen y ambos deberán acreditarse mediante el DNI y licencia federativa. Dicho uke no podrá presentarse con más de dos candidatos y en caso de examinarse también el uke, solo podrá hacer de uke con un solo compañero con el fin de no alterar en exceso el transcurso normal del evento.
- Para hacer el examen técnico solo se podrá llevar un uke. En el supuesto de lesión del uke, el candidato deberá esperar a la siguiente convocatoria para realizar el examen.
- En caso de resultar no apto en el examen, el maestro podrá solicitar que el tribunal le indique los fallos y para ello, se deberá dirigir el maestro a la mesa central y solicitarlo, el responsable los acompañará hasta el tribunal con las hojas de examen para que les expliquen.
- En el caso de resultar no apto en el examen, el candidato no podrá realizar un nuevo examen hasta que no hayan pasado dos meses desde la fecha del anterior examen.
- Una vez cerrado el plazo de inscripción se confeccionarán los horarios y se le enviará por mail al profesor una cita con la hora a la que se tiene que presentar para realizar el examen. Solo tendrá acceso al pabellón el candidato su uke y el profesor, no pudiendo acceder público ni acompañantes al recinto.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.
ESCUELA FEDERATIVA
Temporada 2025/26

- Los profesores que presentan alumnos a exámenes o cursos de AFP, deberán realizar al menos uno de los cursos de actualización/reciclajes de la temporada.

–